

## RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A continuación se presenta la **RESOLUCIÓN DEFINITIVA** de los proyectos presentados en la Convocatoria de ayudas económicas para la selección de operaciones para el refuerzo de la empleabilidad para personas con discapacidad “Uno a Uno” – 2023-2024. **Programa de Empleo Juvenil FSE+ 2021-2027**

En el listado que se acompaña a continuación podrá consultar, por número de expediente y CIF, si el proyecto presentado ha obtenido Resolución favorable o Resolución desfavorable.

En el caso de Resolución favorable, puede consultar el importe de la **ayuda finalmente concedida**.

En el caso de Resolución desfavorable, se incluye el código del motivo/motivos de la Resolución desfavorable, pudiendo consultar la descripción completa en el listado de códigos que acompaña a esta Resolución definitiva.

**Para aquellas solicitudes cuya cantidad finalmente asignada es inferior a la cantidad que solicitaron** en el formulario de solicitud, **disponen de un periodo de 10 días naturales para comunicar a Fundación ONCE la aceptación de la ayuda concedida**, a través del correo electrónico [unoauno2023@gen.fundaciononce.es](mailto:unoauno2023@gen.fundaciononce.es)

El detalle de las Comunidades Autónomas adscritas a cada código de zona es el siguiente:

Zona +D: Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra y País Vasco.

Zona T: Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja y Murcia.

Zona –D: Andalucía, Castilla la Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla.

En Madrid a 29 de diciembre de 2023

Nº Expediente	CIF	Zona	Favorable / Desfavorable	Importe concedido	Motivo de resolución desfavorable	Puntuación
P2482-2023	G83160416	+D	DESFAVORABLE		L	
P2484-2023	G24274664	T	DESFAVORABLE		L	
P2495-2023	G06320998	-D	FAVORABLE	24.000,00 €		90,00
P2499-2023	G11025095	-D	FAVORABLE	40.000,00 €		94,50
P2503-2023	G24010886	T	FAVORABLE	40.000,00 €		93,00
P2510-2023	G06194492	-D	FAVORABLE	40.000,00 €		95,00
P2512-2023	G66918095	+D	DESFAVORABLE		L	
P2515-2023	G11014909	-D	DESFAVORABLE		L	
P2516-2023	G17338492	+D	DESFAVORABLE		L	
P2518-2023	G30044713	T	FAVORABLE	20.000,00 €		88,00
P2521-2023	G32311870	T	FAVORABLE	24.000,00 €		88,00
P2532-2023	G86258399	T	DESFAVORABLE		L	
P2534-2023	G61468716	+D	DESFAVORABLE		L	
P2539-2023	G28303790	+D	FAVORABLE	40.000,00 €		95,00
P2541-2023	G47318506	T	FAVORABLE	40.000,00 €		94,25
P2542-2023	G81120297	+D	DESFAVORABLE		L	
P2544-2023	G62216973	+D	DESFAVORABLE		L	
P2549-2023	G79978482	+D	DESFAVORABLE		L	
P2552-2023	G15747678	T	DESFAVORABLE		L	
P2558-2023	G13339957	-D	DESFAVORABLE		L	
P2560-2023	G29564739	-D	DESFAVORABLE		L	
P2621-2023	G15048762	T	FAVORABLE	20.000,00 €		91,00

Nº Expediente	CIF	Zona	Favorable / Desfavorable	Importe concedido	Motivo de resolución desfavorable	Puntuación
P2623-2023	G70040258	T	DESFAVORABLE		L	
P2625-2023	G06013809	-D	DESFAVORABLE		L	
P2626-2023	G46051884	T	FAVORABLE	40.000,00 €		90,00
P2630-2023	G14023774	-D	DESFAVORABLE		L	
P2631-2023	G04130217	-D	DESFAVORABLE		L	
P2633-2023	G91444281	-D	FAVORABLE	40.000,00 €		91,25
P2634-2023	G60703303	+D	DESFAVORABLE		L	
P2641-2023	G18056374	-D	DESFAVORABLE		L	
P2643-2023	G26035980	T	FAVORABLE	40.000,00 €		90,25
P2645-2023	G18029496	-D	FAVORABLE	40.000,00 €		95,00
P2647-2023	G23714769	-D	FAVORABLE	40.000,00 €		93,00
P2650-2023	G09435637	T	FAVORABLE	40.000,00 €		89,00
P2653-2023	G13157326	-D	DESFAVORABLE		L	
P2657-2023	G06725477	-D	FAVORABLE	40.000,00 €		93,75
P2659-2023	G02595551	-D	DESFAVORABLE		L	
P2661-2023	G32115941	T	FAVORABLE	20.000,00 €		94,00
P2662-2023	G36685964	T	DESFAVORABLE		L	
P2664-2023	G18238790	-D	DESFAVORABLE		L	
P2665-2023	G41065566	-D	FAVORABLE	40.000,00 €		91,75
P2668-2023	G14202238	-D	DESFAVORABLE		L	
P2670-2023	G46118865	T	DESFAVORABLE		L	
P2673-2023	G08909608	+D	FAVORABLE	40.000,00 €		95,00
P2676-2023	G04054425	-D	DESFAVORABLE		L	

Nº Expediente	CIF	Zona	Favorable / Desfavorable	Importe concedido	Motivo de resolución desfavorable	Puntuación
P2682-2023	G91233965	-D	FAVORABLE	40.000,00 €		93,50
P2685-2023	G83848713	+D	DESFAVORABLE		L	
P2689-2023	G72239569	-D	DESFAVORABLE		L	
P2690-2023	G41783622	-D	FAVORABLE	40.000,00 €		97,00
P2693-2023	G83402669	+D	DESFAVORABLE		L	
P2696-2023	G50481522	+D	DESFAVORABLE		L	
P2699-2023	G16124893	-D	FAVORABLE	40.000,00 €		92,25
P2700-2023	G45851813	-D	DESFAVORABLE		L	
P2702-2023	G06014229	-D	DESFAVORABLE		L	
P2705-2023	G65434896	+D	DESFAVORABLE		L	
P2706-2023	G31794654	+D	DESFAVORABLE		L	
P2708-2023	G47027974	T	DESFAVORABLE		L	
P2711-2023	G96312350	T	FAVORABLE	40.000,00 €		90,50
P2712-2023	G36697324	T	DESFAVORABLE		L	
P2715-2023	G47345061	T	DESFAVORABLE		L	
P2718-2023	G29053592	-D	DESFAVORABLE		L	
P2721-2023	G81854283	+D	DESFAVORABLE		L	
P2725-2023	G13009576	-D	DESFAVORABLE		L	
P2726-2023	G62815030	+D	DESFAVORABLE		L	
P2730-2023	G02142602	-D	FAVORABLE	40.000,00 €		93,00
P2733-2023	G30413199	T	DESFAVORABLE		L	
P2735-2023	G02473882	-D	DESFAVORABLE		L	
P2738-2023	G33344904	T	FAVORABLE	40.000,00 €		87,50

Nº Expediente	CIF	Zona	Favorable / Desfavorable	Importe concedido	Motivo de resolución desfavorable	Puntuación
P2740-2023	G13548979	-D	DESFAVORABLE		L	
P2742-2023	G62114798	-D	DESFAVORABLE		C8	
P2746-2023	G11277407	-D	DESFAVORABLE		L	
P2748-2023	G05106083	T	FAVORABLE	32.000,00€		86,25
P2751-2023	G79571014	+D	DESFAVORABLE		L	
P2756-2023	G19525112	-D	FAVORABLE	40.000,00 €		91,50
P2763-2023	G49007776	T	DESFAVORABLE		L	
P2765-2023	G50431956	+D	DESFAVORABLE		L	
P2767-2023	G61409678	+D	DESFAVORABLE		L	
P2772-2023	G41568510	-D	DESFAVORABLE		L	
P2776-2023	G45783594	-D	FAVORABLE	40.000,00 €		89,75
P2778-2023	G08569303	+D	DESFAVORABLE		L	
P2780-2023	G08444671	+D	FAVORABLE	32.000,00 €		93,50
P2785-2023	G43604628	+D	FAVORABLE	28.000,00 €		96,00
P2792-2023	G15052434	T	FAVORABLE	40.000,00 €		88,25
P2794-2023	G78280880	+D	DESFAVORABLE		L	
P2800-2023	G29655990	-D	FAVORABLE	24.000,00 €		91,50
P2801-2023	G01016518	+D	DESFAVORABLE		L	
P2803-2023	G09360603	T	DESFAVORABLE		FGHKJ	
P2804-2023	G42991778	T	FAVORABLE	40.000,00 €		86,50
P2806-2023	G13246384	-D	DESFAVORABLE		L	
P2808-2023	G28641116	+D	DESFAVORABLE		L	
P2810-2023	G67887000	+D	DESFAVORABLE		L	

Nº Expediente	CIF	Zona	Favorable / Desfavorable	Importe concedido	Motivo de resolución desfavorable	Puntuación
P2814-2023	G82157926	+D	DESFAVORABLE		L	
P2819-2023	G06616494	-D	DESFAVORABLE		C8	
P2824-2023	G17414905	+D	DESFAVORABLE		L	
P2825-2023	G09020025	T	DESFAVORABLE		L	
P2826-2023	G82921073	+D	DESFAVORABLE		L	
P3000-2023	G11017415	-D	DESFAVORABLE		L	

### Codificación motivos Resolución desfavorable

Código	Descripción Motivos Resolución desfavorable
A	La entidad presentó la solicitud y /o documentación obligatoria fuera de plazo (27 de octubre a las 12:00 horas), como establece el apartado 11 del texto de la convocatoria.
B	La entidad ha superado el número de proyectos presentados por ámbito de actuación establecidos en el apartado 3.1 del texto de la convocatoria.
C	La entidad no cumple con los requisitos de entidad beneficiaria estipulados en el apartado 8 del texto de la convocatoria.
C1	La entidad no posee los fines necesarios del beneficiario, como se estipula en el apartado 8 del artículo 8.1 del texto de la convocatoria, "Entidades que pueden presentar su solicitud".
C2	La entidad no carece de fines de lucro, tal y como se estipula en el apartado 8 del artículo 8.2 del texto de la convocatoria, "Entidades que pueden presentar su solicitud".
C3	El ámbito de actuación del proyecto objeto de la solicitud no se encuentra incluido en la zona en la que enmarca la solicitud.
C4	La entidad no está legalmente constituida ni debidamente inscrita en el correspondiente registro administrativo, como establece el apartado 8 del artículo 8.4 del texto de la convocatoria, "Entidades que pueden presentar su solicitud".

C5	La entidad concurre en alguna de las circunstancias contenidas en el artículo 13 los apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de Subvenciones.
C6	Cuando el proyecto seleccionado, siendo presentado por una federación, confederación o agrupación de entidades, la federación, confederación o agrupación de que se trate no adquiere la condición de beneficiario, sin perjuicio de que los miembros asociados puedan efectuar la totalidad o parte de las actividades en que consista el proyecto en nombre y por cuenta de la federación o confederación.
C7	La entidad solicitante no es una asociación, fundación, congregación religiosa, federación o confederación
C8	La entidad solicitante se encuentra vinculada a una entidad con ánimo de lucro
D	La entidad no ha remitido la información/documentación requerida en el plazo establecido (10 días naturales desde la fecha de requerimiento), tal y como se estipula en el apartado 14 del texto de la convocatoria.
E	El calendario de ejecución del proyecto objeto de solicitud no es compatible con el requisito del apartado 7 del texto de la convocatoria que establece la subvención del gasto derivado de la ejecución de proyectos enmarcados en periodo de ejecución estipulado.
F	La solicitud presentada no cumple con los requisitos de número mínimo y reparto de horas del proyecto, estipulado en el apartado 6.2 de la convocatoria.
G	Las actividades presentadas en la solicitud no se enmarcan en el objetivo específico estipulado en el apartado 2
H	El número de participantes no es acorde con los requisitos establecidos por la convocatoria.
I	La subcontratación de alguno de las actividades incluidas en el proyecto no es inferior al 50% del coste total del proyecto.
J	La puntuación total de la solicitud es inferior a 60 puntos.
K	Motivo de exclusión estipulado en el apartado 14 (Que no se hayan presentado los formularios normalizados publicados en la web de Fundación ONCE)
L	El proyecto objeto de solicitud no ha alcanzado la puntuación mínima establecida por limitación presupuestaria, tal y como se indica en el apartado 16), "Criterios de Valoración" Zona +D: (Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra y País Vasco.) 93,50 puntos Zona T: (Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja y Murcia.) 86,25 puntos Zona -D: (Andalucía, Castilla la Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla.) 89,75 puntos